

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA JEDTON S.A.

En la ciudad de Quito, a los 30 días del mes de marzo de 2017, a las 09h00, se celebra la Junta General Universal de Accionistas de la compañía JEDTON S.A., con la presencia de los accionistas de la misma: señores ABRAHAM COBBENI DABBAH, propietario de 26.730 acciones; y, JACQUES COBBENI ABADI, propietario de 270 acciones, debidamente representados por las abogadas Roxana Michelle Merino Molina y Nancy Amparo Cajamarca Tuitise, conforme se desprende de las Cartas - Poder que se adjunta a la presente Acta. Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, y dan derecho a un voto por acción. Encontrándose representados todos los accionistas, al amparo de lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Compañías, se constituye la Junta General Universal de Accionistas, para conocer y resolver sobre los siguientes puntos del día, así:

1. Conocer y Aprobar el Informe del Administrador, Comisario y Auditores Externos de la compañía del ejercicio económico del 2016;
2. Conocer y Aprobar los Estados Financieros de la compañía, con fecha de corte al 31 de diciembre de 2016; y,
3. Resolver sobre la distribución de dividendos - utilidades de la compañía.

Preside la junta la abogada Nancy Amparo Cajamarca Tuitise, en calidad de Presidenta Ad-Hoc de la Compañía; y, actúa como Secretario el señor Ángel W. Rivera Martínez.

Constatado el quórum legal para este tipo de juntas, la Presidenta Ad - Hoc declara legalmente instalada la Junta y dispone que se trate el primer punto del orden del día; para lo cual solicita que por Secretaría se de lectura al informe del Administrador, Comisario y Auditores Externos.

Leídos que fueron dichos informes, son sometidos a consideración de la Junta, es así que la misma acuerda por unanimidad la aprobación de los informes de Administrador, Comisario y Auditores Externos de la compañía JEDTON S.A., los cuales se adjuntan a la presente Acta como Anexos números del 1 al 3.

A continuación, la Presidenta Ad-hoc solicita a la Junta, tratar el segundo punto del orden del día, y manifiesta que es necesario que la Junta General Universal de Accionistas, resuelva la aprobación de los Estados Financieros de la compañía con fecha de corte al 31 de diciembre de 2016.

Luego de las deliberaciones correspondientes, la Junta General Universal de Accionistas resuelve por unanimidad de votos, aprobar los Estados Financieros de la compañía JEDTON S.A., con fecha de corte al 31 de diciembre de 2016, elaborados acorde las Normas Internacionales de Información Financiera NIFF para PYMES, como parte del proceso de implementación de los principios contables de la empresa, que incluye los ajustes exigidos por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, los mismos que se adjuntan a la presente Acta como Anexo número 4.

Finalmente, la Presidenta Ad - hoc solicita a la Junta tratar el tercer y último punto del orden del día, referente a la distribución de las utilidades correspondientes al ejercicio económico del año

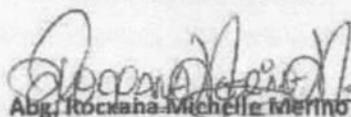
2016; para lo cual, manifiesta que, analizados los estados financieros de la compañía JEDTON S.A., los dividendos - utilidades deberán ser distribuidas como corresponde.

Luego de las deliberaciones pertinentes, la propuesta es aceptada por unanimidad por la Junta General Universal de Accionistas.

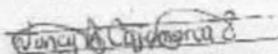
Cumplido el objetivo de la presente sesión, y no habiendo otro punto que tratar, la Presidenta Ad-hoc ordena un receso de 30 minutos para que por secretaría se realice el acta respectiva.

Una vez realizada, es leída a las representantes de los accionistas, quienes la aprueban por unanimidad y para constancia de lo dicho firman en unidad de acto.

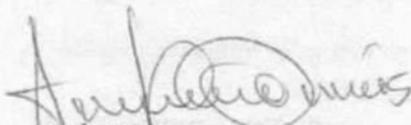
Siendo las 11h15 la Presidente Ad-Hoc declara terminada la reunión.



Abg. Rocvana Michelle Merino Molina
Rep. del Sr. Abraham Cobbeni Dabbah



Abg. Nancy Amparo Cajamarca Tultise
Rep. del Sr. Jacques Cobbeni Abadi
Presidenta Ad-hoc



Ab. Angel W. Rivera Martínez
Secretario